

Santiago del Estero, 22 de abril de 2025.-

RESOLUCIÓN CD FHCSyS N°162/2025

VISTO:

El CUDAP-TRAMITE FHCSYS-MGE: 0000106/2025 presentado por la Dirección del Departamento de Educación y Psicología y la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Educación para la Salud y el Profesorado en Educación para la Salud;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicitan el llamado a Convocatoria para cubrir mediante Contrato a Término el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura: "Psicología Socio-Comunitaria" la misma es una asignatura de 2do año del primer cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Educación para la Salud (Plan 2019), Profesorado Universitario en Educación para la Salud (Plan 2020), Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud (Plan 2019) y Licenciatura y Profesorado en Educación para la Salud (Plan 1994); y

Que motiva el pedido, en primera instancia, la necesidad académica ya que el espacio solo cuenta con Auxiliar Docente por Jubilación de la docente Adjunta de la Cátedra, con lo cual por las funciones y cargo que reviste el Auxiliar Docente se hace imposible el dictado de la asignatura.

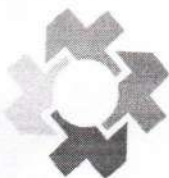
Que para la atención del presente contrato se encuentra disponible el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, vacante por la jubilación de la Dra. Lía Zottola, el cual permitirá la financiación, de un contrato de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para el espacio curricular "Psicología Socio-Comunitaria" de las Carreras de Licenciatura en Educación para la Salud (Plan 2019), Profesorado Universitario en Educación para la Salud (Plan 2020), Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud (Plan 2019) y Licenciatura y Profesorado en Educación para la Salud (Plan 1994).

Que se propone como Perfil profesional: **"Licenciado/a y/o Profesor/a en Educación para la Salud con experiencia comprobable en la asignatura motivo de convocatoria"**.

Que la Comisión de Selección estará conformada por los siguientes docentes: **Miembros Titulares:** Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO; Esp. Prof. Laura GOMEZ, Dra. Lia ZOTTOLA; **Miembros Suplentes:** Lic. Giselle GARCÍA CHAMUT, Esp. Prof. Analía RUSSO, Lic. Mariana GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Que el tema ingresó en Reunión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 25 de febrero de 2025 y fue enviado a la Comisión "A" del Consejo Directivo para su tratamiento.

[Handwritten signature]



2...///Resolución CD FHCSYS N° 162/2025

Que la presente Convocatoria se reglamenta por Resolución C.D. N° 342/2023 de Reglamento para contrato a Término de Docentes y Auxiliares.

Que la Resolución C.D. 342/2023 expresa "que las designaciones transitorias por contrato, no implican ingreso a la Carrera Docente, tal como lo establece el Art. 51° de la Ley 24.521 de Educación Superior; el Art. 97 del Estatuto de la UNSE y el Art. 9° de la Resolución H.C.S. N° 237/2012 de Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Santiago del Estero".

Que desde la Comisión "A" se solicitó a la Dirección del Departamento de Educación y Psicología y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Educación para la Salud: Ampliar las titulaciones de "Profesor y/o Licenciado en Educación para la Salud", a otros campos disciplinares que tienen especificidad directa con esa materia, que la ubicamos en el campo de la Psicología Social y, por otra parte, considerar en todos los términos del perfil, los requisitos establecidos para el cargo de profesor adjunto expuestos en el Anexo II de la Resol CD N° 342/2023 (que replica lo establecido en el art.4 de la Resolución HCS N° 237).

Que la Directora del Departamento de Educación y Psicología y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Educación para la Salud, respondieron ratificando el perfil propuesto fundamentando que: a) La figura de un Licenciado/Profesor en Educación para la Salud como Docente Adjunto en la Asignatura Psicología Socio-Comunitaria se justifica por la convergencia de enfoques y objetivos entre ambas disciplinas, b) La Psicología Socio comunitaria y la Educación para la Salud comparten un enfoque interdisciplinario que considera los factores sociales, culturales y ambientales que influyen en la salud y el bienestar de las comunidades, c) La carrera de Lic. y Profesorado en Educación para la Salud tiene 48 años de trayectoria desde su creación y a lo largo de estos años muchos de sus profesionales adquirieron por formaciones específicas conocimientos afines a la asignatura motivo de convocatoria, d) La asignatura Psicología Socio comunitaria es transversal en la formación y el Profesional de EPS está habilitado para llevar adelante esta asignatura y, e) Se considera importante destacar que, una vez llamado a convocatoria con el perfil solicitado, se pedirá un Auxiliar para dicha materia con el perfil de Psicólogo o Profesional de las Ciencias Sociales.

Que se consultó telefónicamente a la Coordinadora de la carrera, Lic. Gisella García Chamut y surgió la voluntad de ir actualizando los perfiles a cargo de las cátedras; y que, en el caso de la actual convocatoria, la experiencia muestra la necesidad de priorizar la dimensión de la intervención Socio-Comunitaria intrínseca a la carrera, que no constituye una fortaleza de la formación en psicología.

Que la Comisión "A" aconseja: Aprobar el llamado a Contrato Docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Psicología Socio-Comunitaria**" de las Carreras de Licenciatura en Educación para la Salud (Plan 2019), Profesorado Universitario en Educación para la



3...///Resolución CD FHCSYS N° 162/2025

Salud (Plan 2020), Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud (Plan 2019) y Licenciatura y Profesorado en Educación para la Salud (Plan 1994) con el Tribunal Evaluador propuesto; Establecer el siguiente perfil: "Licenciado/a y/o Profesor/a en Educación para la Salud o Licenciado/a en Psicología con formación de posgrado en el campo de la asignatura y con experiencia comprobable en intervención socio-comunitaria, conforme a los requisitos expuestos en el Anexo II de la Resolución CD N° 342/2023".

Que en Reunión Ordinaria de fecha 22 de abril de 2025 el Consejo Directivo resuelve aprobar el despacho de la Comisión interviniente.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE, EN REUNION ORDINARIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a convocatoria mediante **Contrato a Término** para el cargo de Profesor Adjunto, **dedicación Semiexclusiva** de la **Asignatura: "Psicología Socio-Comunitaria"** de las Carreras de Licenciatura en Educación para la Salud (Plan 2019), Profesorado Universitario en Educación para la Salud (Plan 2020), Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud (Plan 2019) y Licenciatura y Profesorado en Educación para la Salud (Plan 1994), Departamento de Educación y Psicología, Perfil y demás detalles consignados en el ANEXO de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión de Selección, con los siguientes docentes: **Miembros Titulares:** Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO; Esp. Prof. Laura GOMEZ, Dra. Lia ZOTTOLA; **Miembros Suplentes:** Lic. Giselle García Chamut, Esp. Prof. Analía RUSSO, Lic. Mariana Gómez Hernández.

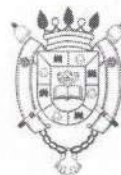
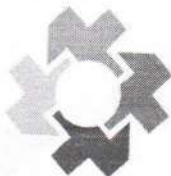
ARTÍCULO 3º.- Señalar que para el presente contrato se encuentra disponible el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, vacante por la jubilación de la Dra. Lía Zottola, el cual permitirá la financiación, de un contrato de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para el espacio curricular "Psicología Socio-Comunitaria" de las Carreras de Licenciatura en Educación para la Salud (Plan 2019), Profesorado Universitario en Educación para la Salud (Plan 2020), Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud (Plan 2019) y Licenciatura y Profesorado en Educación para la Salud (Plan 1994).

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber. Difundir a través del Área de Comunicación de la Facultad. Notificar a la Dirección del Departamento de Educación y Psicología y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura y el Profesorado en Educación para la Salud. Cumplido, archivar.

AC

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



4...///Resolución CD FHCSYS N° 162/2025

ANEXO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y PSICOLOGÍA
Convocatoria para cubrir **1 cargo** de Profesor Adjunto,
Dedicación Semiexclusiva, mediante
CONTRATO A TÉRMINO

Asignatura: "Psicología Socio-Comunitaria".

Departamento Académico: Educación y Psicología

Carreras: Licenciatura en Educación para la Salud, Profesorado Universitario en Educación para la Salud, Tecnicatura Universitaria en Educación para la Salud.

Cargo: Un (1) Profesor Adjunto – Dedicación: Semiexclusiva

Perfil: "Licenciado/a y/o Profesor/a en Educación para la Salud o Licenciado/a en Psicología con formación de posgrado en el campo de la asignatura y con experiencia comprobable en intervención socio-comunitaria, conforme a los requisitos expuestos en el Anexo II de la Resolución CD N° 342/2023" y demás requisitos de la Resolución HCS 237/2012.-

Comisión de Selección: **Miembros Titulares:** Prof. Jorgelina GONZALEZ RUSSO; Esp. Prof. Laura GOMEZ, Dra. Lia ZOTTOLA; **Miembros Suplentes:** Lic. Giselle García Chamut, Esp. Prof. Analía RUSSO, Lic. Mariana Gómez Hernández.

Correo Electrónico: contratodocente.fhunse@gmail.com

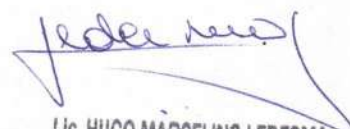
Inscripción Presencial: Secretaría de Vicedecanato, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a partir del **miércoles 4 de junio de 2025**, en el horario de 8:00 a 12:00, hasta el **viernes 6 de junio de 2025**, desde las 8:00 y hasta las 12:00 indefectiblemente.

Resoluciones:

Resolución CD FHCSyS N°162/2025 de Convocatoria

Reglamentos: Resolución CD FHCSyS N°342/2023


Mg. Romina Andrea Corleto
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.


Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.